

CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE BASE, REGULARIZADOS Y FORMALIZADOS, AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. ADSCRITOS EN EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA PLAZA VACANTE	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	MOTIVO	FECHA DE LA VACANTE	JORNADA Y HORARIO DE LA PLAZA VACANTE	SALARIO MENSUAL ASIGNADO AL PUESTO	TIPO DE VACANTE	ÁREA	GRUPO	RAMA
1	SANTIAGO FIERROS BLANCA ALEJANDRA	100241611301 M020852000400003 (BASE)	TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA OAXACA	PROMOCIÓN DIRECTA	16/04/2022	08 HORAS	\$ 21,272.00	DEFINITIVA	MÉDICA	PARAMÉDICO	PARAMÉDICA

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO SECTORIAL: TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"

FUNCIONES GENERALES

- REALIZAR TRABAJO SOCIAL DE CASOS DE GRUPO Y EN LA COMUNIDAD, EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS QUE SE TENGAN ASIGNADOS EN EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS MÉDICOS DE RANGOS PROFESIONALES, DE PRESTACIONES SOCIALES Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN SUS CENTROS DE TRABAJO Y FUERA DE ELLOS, EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE SU ADSCRIPCIÓN, BAJO LA DIRECCIÓN DEL MÉDICO.
- AUXILIAR A PACIENTES Y A SUS FAMILIARES CON PROBLEMAS PERSONALES O AMBIENTALES, LOS CUALES PREDISPONGAN A LA ENFERMEDAD O INTERFIERAN EL TRATAMIENTO O IMPIDAN LOS BENEFICIOS ÓPTIMOS DERIVADOS DEL CUIDADO MÉDICO, AUXILIANDO A LOS ENFERMOS Y A SUS FAMILIARES A TRAVÉS DE PLÁTICAS INDIVIDUALES O DE GRUPO PARA COMPRENDER, ACEPTAR Y SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL MÉDICO, PARA RESPONDER CONSTRUCTIVAMENTE AL TRATAMIENTO, A FIN DE RESTAURAR AL PACIENTE A SU AJUSTE ÓPTIMO, PERSONAL, SOCIAL Y DE SALUD, DENTRO DE SU CAPACIDAD.
- PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, INTERPRETANDO LOS FACTORES SOCIALES PERTINENTES AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES, SELECCIONA Y REALIZA PROGRAMAS APROPIADOS.
- ORGANIZAR Y CONDUCIR ACTIVIDADES PLANEADAS PARA MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL Y OBTENER OBJETIVOS DE GRUPO, INVOLUCRÁNDOLOS EN LA PLANEACIÓN Y EN ASUMIR ACTIVIDADES Y DESTREZAS SOCIALES, MEJORANDO LAS RELACIONES FAMILIARES Y SUS RESPONSABILIDADES ANTE LA COMUNIDAD.
- REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEXTO, 2 FRACCIÓN VIII, 118, 119, 120 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 85, 86, 88 y 89 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 12 AL 25 DE MAYO DEL AÑO 2022.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO DE BASE, REGULARIZADO O FORMALIZADO, AGREMIADO A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 DEL SNTSA, CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN Y EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA, PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, DISCIPLINA LABORAL, DISCIPLINA SINDICAL, APTITUD Y ANTIGÜEDAD) SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR.

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, LOS CUALES TENDRÁ QUE DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET:

<http://intranet.saludoax-admon.com/escalafon/index.html>

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA | <input type="checkbox"/> COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
<input type="checkbox"/> COPIA DE NOMBRAMIENTO
<input type="checkbox"/> COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO |
| B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL | |
| C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL | |
| D) CONSTANCIA DE APTITUD | |
| E) CONSTANCIA DE SERVICIOS | |
| F) CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL | |
| G) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO | |
| H) FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | |

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO Y CÉDULA DE LA CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

3.1.- EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

8 años como Trabajadora Social en Área Médica "A" en área urbana o, 5 años como Trabajadora Social en Área Médica "A" en área rural con población concentrada o, 3 años como Trabajadora Social en Área Médica "A" en área rural con población dispersa.

3.2.- CURSOS DE CAPACITACIÓN

3.2.1.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO; DEBERÁN VENIR SELLADOS Y COTEJADOS POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y CALIDAD, CON CRÉDITOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN CENTRAL O COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE CAPACITACIÓN Y SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.

3.2.2.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO; DEBERÁN CONTAR CON CRÉDITOS DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE HAYAN IMPARTIDO Y SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.

3.2.3.- CORRELATIVAMENTE AL FACTOR CONOCIMIENTOS SE ADICIONARÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN.

4.- DE LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

4.1.- EL EXPEDIENTE DEBERÁ SER INTEGRADO POR CADA TRABAJADOR PARTICIPANTE, UNA VEZ DESCARGADOS LOS FORMATOS PARA EVALUACIÓN EL CONCURSANTE DEBERÁ;

- A) SOLICITAR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, TRAMITAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES SU CONSTANCIA DE SERVICIOS, Y EMITIR LA EVALUACIÓN DE SU PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Y DISCIPLINA LABORAL, DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
- B) SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL, SECRETARIO GENERAL DE LA SUBSECCIÓN O DELEGADO SINDICAL, EVALUACIÓN DE DISCIPLINA SINDICAL DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
- C) SOLICITAR AL JEFE INMEDIATO EVALUACIÓN DE APTITUD DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL.

4.2.- UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE, DEBERÁ SER ENTREGADO CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, EN CARPETA COLOR PAJA, CON LAS HOJAS FOLIADAS Y CON BROCHE BACO, DEBIENDO ANOTAR EN LA CARÁTULA DE LA CARPETA EL NOMBRE DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE, LA (S) PLAZA (S) VACANTE (S) A LA (S) QUE PARTICIPA Y EL NÚMERO DE FOJAS - QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE.

4.3.- EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS FIRMARÁ EL ACUSE DE RECIBO DE CADA EXPEDIENTE, DEBIENDO ANOTAR EN EL FORMATO DE ACUSE LOS DATOS ESPECÍFICOS DEL EXPEDIENTE QUE RECIBE Y DEBERÁ TURNARLOS VÍA OFICIAL AL SENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

5.- DE LA EVALUACIÓN

5.1.- UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

5.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRAN LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS, REGISTRANDO LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS PARA DETERMINAR QUE TRABAJADOR ES GANADOR DEL CONCURSO ESCALAFONARIO.

6.- DE LOS RESULTADOS

6.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

6.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO BENEFICIADOS.

6.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN, LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

6.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FORMATO DE DATOS PERSONALES PARA ALTA EN SIAP Y ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO
- ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- CURP
- RFC ACTUALIZADO
- COPIA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN
- COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

6.5.- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE Y DEBERÁ REALIZAR LAS FUNCIONES DEL CÓDIGO ASIGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.



Gobierno del Estado

ATENTAMENTE,

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.

REPRESENTANTES PROPRIETARIOS

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

L.C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

I.G.E. EKATERINA ALEJANDRA HERNÁNDEZ JUÁREZ.
ENC. DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

LIC. JOSÉ DAVID ROMANO MARTÍN.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

ENF. CONSTANTINO MARIO FÉLIX PACHECO.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35.

L.T.S. CLARA TERESITA LUNA MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.

PSIC. FRANCISCO MOCINA CRISPÍN.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y JUSTICIA
DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.

B. L. A. ABELA REYES GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN

OAXACA DE JUAREZ, OAX. A 03 DE MAYO DEL AÑO 2022.